



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 61842/2014

Córdoba, 05 MAY 2016

VISTO

Las actuaciones del expediente de referencia sobre la propuesta de un Concurso de Ensayos de la Cátedra de Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N.º 261/2015 se aprueba el "Concurso de Ensayos", así como las bases y reglamento correspondiente, tal como figuran en Anexo de dicha Resolución.

Que, asimismo, en RD N.º 261/2015 se encarga la organización del evento a la Cátedra de Psicoanálisis y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, en consecuencia, se realizó la convocatoria para la presentación de ensayos sobre "La teoría/obra freudiana", recibiendo un total de 13 (trece) trabajos.

Que se definió integrar el Comité Académico Evaluador, siguiendo las pautas que figuran en Anexo de RD N.º 261/2015, por los docentes de la Cátedra de Psicoanálisis: Claudia Huergo, Sergio Campbell y Mariano Caminos.

Que a partir de la evaluación de las propuestas, el comité declara como Ensayos Ganadores los trabajos presentados por Gonzalo Sosa y Jordan Sosa; Flavia Arcari; y Milena Ezenga.

Que, además, el comité resolvió otorgar una mención especial a la Srta. Marianella Moretti.

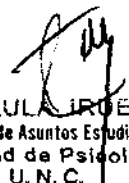
Que corresponde reconocer formalmente las actuaciones obradas, tanto del tribunal como de los trabajos seleccionados.

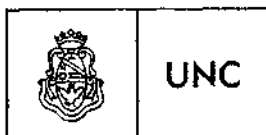
Que, por lo antedicho, también se debe gestionar las "órdenes de compra de libros" para los autores de los ensayos ganadores.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer como Miembros del Comité Académico Evaluador del Concurso de Ensayos de la Cátedra de Psicoanálisis a los profesores Claudia Huergo, Sergio Campbell y Mariano Caminos.


Dra. PAULA IRRUESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 61842/2014

Artículo 2°: Reconocer las actuaciones obradas por el Comité Académico, y declarar como ganadores del Concurso de Ensayos a los trabajos y autores que se detallan a continuación:

- "Cultura, moral, fuertes y débiles" de Gonzalo Sosa y Jordan Sosa
- "El conciente del inconciente" de Flavia Arcari.
- "La palabra y el discurso psicoanalítico" de Milena Ezenga.

Artículo 3°: Reconocer las actuaciones obradas por el Comité Académico y realizar una mención especial al ensayo "Del malestar en la cultura a la cultura en el malestar. Destellos hacia la subjetividad actual", de Marianella Moretti.

Artículo 4°: Autorizar al Área Económica Financiera la gestión de 4 (cuatro) órdenes de compra de libros por \$400 (cuatrocientos pesos) para los trabajos reconocidos por el Comité Académico (Artículos 2 y 3). Imputar el monto total de la presente erogación a recursos propios de la dependencia.

Artículo 5°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º: **715**


Dra. PAULA
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaria
Facultad de Psicología